

Ana M. J. Pacagnini

*Acerca de las estructuras con
bastar, faltar + para + infinitivo*

Universidad de Buenos Aires

Resumen El objeto del presente trabajo es analizar las estructuras conformadas por los verbos *bastar* / *faltar* + *para* + infinitivo, del tipo *Bastan unos pocos segundos para producir heridas profundas en las personas que amamos*. En primer lugar, propondremos una caracterización de estas construcciones (consideradas como 'pseudo-impersonales' con dativo no obligatorio), intentando demostrar que efectivamente no se trata de estructuras de valor final. Postularemos que, dado que el sujeto de estos verbos siempre es un SN cuantificado (sea esta cuantificación explícita o no, como en el caso de los SN 'escuetos' o 'desnudos'), el SP introducido por *para* es en realidad subcategorizado por el cuantificador, constituyendo un complemento de 'suficiencia' (con *bastar*) o de 'insuficiencia' (con *faltar*). En segundo lugar, consideraremos la posibilidad de la alternancia infinitivo / subjuntivo en dichos sintagmas de 'suficiencia' / 'insuficiencia' (*Bastaron 48 horas para elegir / para que eligieran al nuevo Papa*), analizando los factores (en particular las características del sujeto de la subordinada) que inciden en la elección de una forma u otra.

Palabras clave: *bastar*, *faltar*, infinitivo, subjuntivo, sintagmas de 'suficiencia' / 'insuficiencia'.

Abstract The purpose of this work is to analyze the structures built with the verbs *bastar* / *faltar* + *para* + infinitive. First, we will suggest a description of these constructions (considered as 'pseudo-impersonal' with non-mandatory dative case), with the intention of proving that these are not in fact purpose value structures. We will claim that, since the subject of these verbs is always a noun phrase with a quantifying determiner (whether this determiner is explicit or not, as is the case with a NP without a phonologically realized quantifying determiner), the noun phrase introduced by *para* is in fact subclassified by the quantifying determiner, thus being a 'sufficiency' (with the verb *bastar*) or 'insufficiency' (with the verb *faltar*) complement. On the other hand, we will consider the possibility of an infinitive / subjunctive mood structure interchanging within these 'sufficiency' / 'insufficiency' phrases, by analyzing the aspects (specially, the characteristics of the subject of the subordinate clause) that influence the selection of either one structure form or the other.

Key words: *bastar*, *faltar*, infinitive, subjunctive mood, 'sufficiency' / 'insufficiency' noun phrases.

1. Introducción

El objeto del presente trabajo es analizar las construcciones del tipo:

- (1) No bastan 100 vidas para olvidarte.¹
- (2) Faltan 4.200 donantes para cubrir la demanda de sangre en el banco neuquino.²

En primer lugar, propondremos una caracterización de dichas construcciones, conformadas por los verbos *bastar / faltar + para + infinitivo*, intentando demostrar si efectivamente se trata de estructuras de valor final, como sostienen algunos autores³.

En segundo lugar, consideraremos la posibilidad de la alternancia infinitivo / subjuntivo (*Les bastan 2 días de estudio para aprobar / que aprueben esa materia*), analizando los factores que inciden en la elección de una forma u otra.

2. Caracterización de estas formas verbales

Estos verbos, considerados por algunos autores como ‘pseudo-impersonales’⁴, exigen, además del sujeto y el complemento objeto indirecto, un tercer participante (subrayado en los ejemplos que siguen). El complemento objeto indirecto

1. Canción “Luna Menguante”, de Musikeiros.

2. Ver www.rionegro.com.ar, 3/2005.

3. Al respecto, ver Morera Pérez, 1988: 235: “Con los verbos *faltar, quedar, restar*, etc., para introducir la palabra que designa el ‘fin’ de lo expresado por el regente [...]”.

4. Ver Alcina Franch y Blecua (1987:895) y Galán Rodríguez (1992: 125, 1999: 3629).

to no es siempre obligatorio, ya que se dan algunos casos en los que puede no aparecer explícitamente. Compárense los ejemplos (3) y (4) con los ejemplos (5) y (6):

- (3) Les bastan nuestros cuentos *para dormir*.⁵
- (4) Nos faltan candidatos *para ocupar puestos profesionales*.⁶
- (5) Bastan unos pocos segundos *para producir heridas profundas en las personas que amamos*.
- (6) Faltan 100 días *para la apertura al público del Fórum Universal de las Culturas*.⁷

Dicho participante va introducido en la mayor parte de los casos por la preposición *para*, y expresa un punto de referencia con respecto al cual se dice que algo alcanza la medida necesaria. Por ejemplo, en (2), se dice cuántos donantes son necesarios a fin de alcanzar la medida necesaria para cubrir la demanda de sangre en el banco de Neuquén.

Si bien en este trabajo nos centraremos particularmente en aquellas estructuras donde el sujeto está cuantificado explícitamente, como en (1) (*no bastan 100 vidas para olvidarte*), también consideraremos aquellos casos en los que el sujeto es un sintagma nominal 'escueto'⁸, es decir en los que el cuantificador no tiene realización fonética (ejemplo (4)):

- (4) Nos faltan \emptyset *candidatos* para ocupar puestos profesionales.

Los verbos *faltar* y *bastar*, especialmente este último, han sido denominados verbos 'unipersonales' o 'terciopersonales'⁹, dado que (sobre todo *bastar*) se construyen casi siempre en tercera persona del singular. Sin embargo, preferimos la denominación de 'pseudo-impersonales' (cf. nota 4), más general, dado que no sólo pueden admitir la tercera persona del singular o del plural, sino en

5. Canción "Esos locos bajitos", de J. M. Serrat.

6. Ver www.oberaonline.com.ar, 3/2005.

7. Ver www.educ.ar, 4/2005.

8. Por sintagma nominal 'escueto' o 'desnudo' entendemos aquellos casos de sintagmas nominales sin determinante explícito. Brenda Laca (1999: 907) analiza la ausencia de determinante en la posición de sujeto gramatical (que se da con cierta regularidad cuando el sujeto aparece en posición posverbal).

9. Cfr. Moliner (1987: t. II, 385, vid sub. *bastar*)

ciertos casos, otras personas (*faltábamos / bastábamos nosotros para completar la lista de invitados; me basto yo misma para decidir qué solución conviene tomar*). Es la ausencia de un agente semántico la que justifica su inclusión en este grupo. Al no existir un agente explícito se considera el sujeto sintáctico de la oración como un participante semánticamente similar al complemento objeto directo (podríamos llamarlo ‘tema’ –si es inanimado– o ‘paciente’, si éste fuera animado). En caso de que hubiera un agente, este sería expresado por el dativo¹⁰:

(7) *Le bastaron dos puñaladas en el pecho para asesinarlo.*

Cabeza Pereiro (1997: 116/118) analiza en detalle las construcciones con *bastar*¹¹. Dicho verbo es incluido por la autora en el mismo grupo que verbos del tipo de *costar* (esquema SUJ-PRED-CIND), a pesar de que presenta la particularidad de exigir, además del sujeto¹² y el complemento indirecto, un tercer participante, que es analizado como suplemento, introducido generalmente por *para*, el cual expresa no sólo un punto de referencia con respecto al cual se dice que algo alcanza la medida necesaria, sino también una relación de asociación entre un participante que se realiza como dativo y una segunda entidad que, en el caso de presentarse como cláusula, determina un posible campo de actuación de aquél. Según la autora, tanto el complemento indirecto como el complemento con *para* pueden estar inespecificados.

En cuanto a la función de la estructura introducida por *para*, creemos que se trata de un modificador argumental, requerido semánticamente por el verbo, y no de un adjunto. En los casos en que no se expresa explícitamente, el hablante presupone el punto de referencia:

(8) *En este país falta trabajo (para alcanzar un nivel de vida digno, por ejemplo).*

10. “El sujeto suele ser o puede ser un nombre inanimado que se pospone al verbo y semánticamente puede ser tomado como complemento directo [...] Toma de esta manera un cierto carácter impersonal, en cuanto no hay un agente –lo expresa el dativo– que realice la acción.” (Alcina Franch y Bleca, 1987: 895)

11. Como ya aclaramos, hemos dejado de lado los casos en los que *bastar* es realmente impersonal. Según Cabeza Pereiro (1997), al quedar vacía la posición de sujeto, el argumento proposicional es introducido por la preposición *con*: *En rigor bastaría, pues, con que descendiésemos al propio corazón* (Ortega y Gasset).

12. Cabeza Pereiro (1997) también da ejemplos en los que el sujeto de *bastar* es una cláusula de infinitivo (*Le bastaba cerrar los ojos para verlo*) o un SN [-Animado] (*Una somera ojeada me bastó para comprender*).

2.1. ¿Tienen estas estructuras valor final?

A pesar de que algunos autores las caracterizan como un subtipo dentro de las finales¹³, al estar introducidas por *para*, dado que es este el valor que suele reservarse para esta partícula, es nuestro objetivo demostrar que en realidad no se trata de estructuras de valor final del tipo más prototípico, esto es, de 'intencionalidad-propósito', sino que podrían incluirse en los llamados complementos de 'suficiencia o proporción'¹⁴. Seguiremos el análisis propuesto por Carmen Sánchez López (1995) quien analiza dos tipos de estructuras en las que SP encabezados por *para* aparecen junto a sintagmas cuantificados:

- a) construcciones con *para* que funcionan como adjuntos extraoracionales de valor concesivo:
Juan conoce mucho mundo *para no haber salido nunca de su casa*;
- b) estructuras con *para* que funcionan como constituyentes intraoracionales, modificadores del cuantificador:
Es muy tarde *para ir al cine*.

Si bien el objetivo de Sánchez López es analizar en profundidad las construcciones concesivas con *para*, nosotros aplicaremos su análisis a las estructuras que nos ocupan (*bastar, faltar + para + infinitivo*). De la misma manera en que los ejemplos estudiados por Sánchez López, estas estructuras están constituidas por un SP introducido por *para*, cuyo complemento puede ser un SN (12a), una oración no flexiva de infinitivo (12b) o una oración flexiva con *que* + subjuntivo (12c):

(12a) Faltan más de 10 días para el cónclave de los cardenales.¹⁵

(12b) Bastaron 48 horas para elegir al nuevo Papa.

(12c) Bastaron 48 horas para que los cardenales eligieran al nuevo Papa.

13. Ver Morera Pérez (1988: 240) para quien la 'suficiencia' no es más que un matiz de la 'finalidad': "[...] los principales sentidos de para se reparten en tres grandes tipos: 'orientación' [...], 'finalidad' o 'propósito' [...] y 'aproximación' [...]. El más productivo de todos ellos es el de 'finalidad', que ha permitido el desarrollo de una abundantísima serie de matices contextuales, entre los que se destacan 'adecuación', 'condición', 'suficiencia', etc. [...]"

14. Estos suplementos de 'suficiencia' o 'proporción' ya han sido analizados por Salvá en 1847; al respecto, ver Sánchez López (1995: 101).

15. Ver www.totalnews.winhosting.com.ar, 04/2005.

Como dijimos en la introducción, nos limitaremos a analizar los ejemplos del tipo de (12b), donde el SP introducido por *para* es una cláusula no flexiva de infinitivo, que semánticamente indica un parámetro respecto del cual se indica la medida necesaria, señalada por el cuantificador (*48 horas*).

Es importante destacar que no necesariamente existe un sentido teleológico que permita darles un valor final, al menos del tipo 'intención-propósito' (Galán Rodríguez, 1992, 1999)¹⁶. Las construcciones que responden a esta denominación deben cumplir una serie de requisitos, que evidentemente no son cumplidos por las estructuras con *bastar* / *faltar*:

- a) el agente debe ser (+ Animado), para ejercer tensión hacia determinado propósito. Este agente, asimismo, justifica que el término B de la relación de objetivo sea interpretado como el *motivo* que induce a actuar y que explica la acción del término A;
- b) la oración final debe admitir una paráfrasis causal mediante el verbo volitivo *querer*,¹⁷
- c) el término B siempre es posterior en el tiempo al término A, pero el agente no tiene certeza de su cumplimiento;
- d) entre A y B debe establecerse una relación que exige que los contenidos expresados mantengan una coherencia semántica, de forma que B se interprete como 'propósito' u 'objetivo' de A;
- e) los nexos de estas oraciones pueden ser conmutados por otros enlaces de finalidad (*a fin de*, *con el objeto de*, etc.):
Trabajó duramente *por* sostener a los suyos
(= *porque quería* sostener a los suyos / *a fin de* sostener...)

Según Galán Rodríguez (1999: 3630), como estos verbos (*faltar*, *bastar*) indican 'suficiencia', la relación entre el término A (oración principal) y el tér-

16. Para la tipología semántica de las estructuras de valor final, ver Galán Rodríguez, 1992: 168-169, y 1999: 3621-3623.

17. Estas construcciones son denominadas por A. López García (1994: 198) finales 'implicativas' y 'seudodinámicas'; según el autor, son las únicas que las gramáticas tradicionales reconocen como finales.

mino B (proposición infinitiva) es de ‘consecuencia’. El término A designa la condición que permite que B suceda o no.

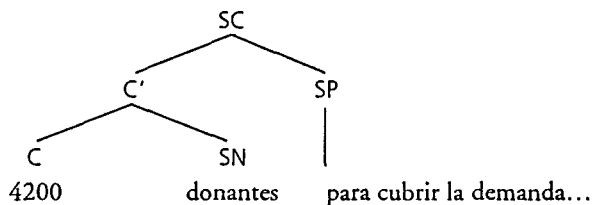
2.2. Sintagmas de ‘suficiencia’

Cabría preguntarse, entonces, si no es una estructura de valor final, qué función tiene el SP introducido por *para*.

Podría pensarse que funciona como un complemento que representa aquello respecto de lo que se gradúa¹⁸ o determina¹⁹ una cantidad; así, el sintagma encabezado por *para* denotaría ‘suficiencia’ (en el caso de *bastar*) o ‘insuficiencia’ (en el caso de *faltar*). En otras palabras, nuestra hipótesis es que este SP no es en realidad un complemento del verbo, sino del cuantificador. A guisa de ejemplo, tomaremos el ejemplo (2), con *faltar* (y realizaremos una paráfrasis con *bastar*):

- (2a) Faltan 4.200 donantes para cubrir la demanda de sangre en el banco neuquino.
 (2b) Bastan 4.200 donantes para cubrir la demanda de sangre en el banco neuquino.

Si seguimos la hipótesis formulada más arriba, podríamos considerar que, tanto en (2a) como en (2b), el SP *para cubrir la demanda de sangre en el banco neuquino* funciona como complemento (de ‘insuficiencia’ en (2a) y de ‘suficiencia’ en (2b)) del cuantificador (*4200 donantes*, en el ejemplo que nos ocupa). La estructura que proponemos, *a grosso modo* (esto es, simplificada), sería la siguiente²⁰:



18. En el caso de los cuantificadores indefinidos, como *mucho* o *poco*, por ejemplo (como en (5): “Bastan unos pocos segundos para producir heridas profundas en las personas que amamos”).

19. En el caso de los cuantificadores definidos, como los numerales (cf. “48 horas” en los ejemplos 12b y 12c).

20. Acerca de la consideración de los cuantificadores como núcleos funcionales, ver Sánchez López (1993, 1995), quien a su vez cita a Giusti (1992) y Shlomsky (1991).

Ahora bien, ¿qué ocurre en casos en los que no hay un cuantificador explícito? Hay que tener en cuenta que, si bien los nombres suelen exigir un elemento explícito que los cuantifique (como en los ejemplos que acabamos de ver), pueden darse casos de ‘cuantificación vacua’, sin realización fonética:

(13) Faltan frigoríficos para sobreofrecer fruta en el Valle.²¹

En estos casos, podría argüirse que el SP con *para* no es complemento del cuantificador sino del SN desnudo (*frigoríficos*), debido a que el cuantificador núcleo del SC aparece vacío. El contexto, sin embargo, puede inducir la lectura cuantificada de ciertos SN ‘escuetos’ o ‘desnudos’²². Esto, sobre todo, se da en los llamados nombres “de masa”: *Falta Ø harina para hacer la torta*, y más frecuentemente con los sintagmas de ‘insuficiencia’, es decir, generalmente se dan más con *faltar* que con *bastar*.

En conclusión, podemos afirmar que los sujetos de verbos como *bastar* / *faltar* (en el tipo de ejemplos que nos ocupan) son sintagmas cuantificados en los que el cuantificador subcategoriza un complemento preposicional que podríamos denominar ‘de suficiencia’ (en el caso de *bastar*) o de ‘insuficiencia’ (en el caso de *faltar*). El núcleo de este sintagma puede ser un cuantificador ‘vacuo’ (sin realización fonética), como en los ejemplos (4) y (13). Este tipo de construcciones demostraría que la preposición *para* puede encabezar complementos de un elemento cuantificado (sea esta cuantificación explícita o no)²³.

3. Posibilidad de alternancia infinitivo/subjuntivo en los sintagmas de ‘suficiencia’ / ‘insuficiencia’

En este apartado procuraremos analizar los factores que pueden incidir en la elección de infinitivo o *que* + subjuntivo dentro de los CP introducidos por *para*, ya caracterizados en 2.2 como de ‘suficiencia’ o ‘insuficiencia’.

21. Ver www.rionegro.com.ar, 3/2005.

22. Al respecto, ver nota 8.

23. Sánchez López (1995: 101-107) realiza un análisis similar para los casos en los que el SP con *para* son complementos de un cuantificador de grado que a su vez tiene como complementos adjetivos o adverbios graduables (*Su casa estaba demasiado lejos para ir andando*).

3.1. El problema del sujeto del infinitivo

A continuación intentaremos realizar un análisis del sujeto del infinitivo que aparece en el SP encabezado por *para*. El mismo puede tener referencia libre, como en el ejemplo (5) (*Bastan unos pocos segundos para producir heridas profundas en las personas que amamos*), o bien ser correferencial con algún argumento de la oración principal, como en el ejemplo (4) (*Nos; faltan candidatos; para PRO; ocupar puestos profesionales*).

Tradicionalmente se ha afirmado que, en términos funcionales, cuando el sujeto de la expresión con *para* (en este caso, del sintagma de suficiencia) es el mismo que el del verbo principal, se emplea *para* + infinitivo; si es distinto, *para* + *que* + subjuntivo. En otras palabras, los dos miembros de una oración final en infinitivo siempre participarían “del mismo sujeto”, mientras que el subjuntivo quedaría relegado a la construcción de oraciones con sujeto divergente²⁴.

Sin embargo, como de hecho hemos demostrado en Pacagnini (2001), existe un gran número de ejemplos que muestran que es posible utilizar *para* + infinitivo aunque haya divergencia de sujetos (ejemplo (14)); de la misma manera, el uso del subjuntivo puede extenderse a construcciones en las que el sujeto gramatical es coincidente (ejemplo (15)):

(14) He contratado a una chica *para cuidar* / que cuide a los niños.

(15) Fue llevado ante el juez *para responder* / *que respondiera* unas preguntas.

En dicho trabajo (Pacagnini 2001) analizamos aquellos factores sintácticos y semánticos²⁵ que justifican la alternancia de sujetos con *para* + infinitivo y la convergencia de sujetos con *para* + *que* + subjuntivo en el español de Buenos Aires, y comprobamos que el empleo del infinitivo no va obligatoriamente liga-

24. Al respecto, ver *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973: 548); Kovacci (1990: 49/50): “Cuando el sujeto de la proposición y el de la oración no son correferenciales, la proposición lleva subjuntivo [...]. Con sujetos correferenciales la proposición es de infinitivo [...]” y Porto Dapena (1991: 209):

“Cuando los sujetos de las dos oraciones, principal y subordinada, coinciden, en lugar del subjuntivo se usa, obligatoriamente, el infinitivo precedido de las preposiciones *a* o *para*, o alguna de las locuciones antes vistas, pero sin *que*.”

25. Para ver con más detalle los factores sintácticos y semánticos analizados, ver Pacagnini (2001). Para la consideración de dichos factores en el español de Buenos Aires tuvimos en cuenta los factores analizados por Marina Arjona (1970 y 1981, citada por Galán Rodríguez, 1992: 123/124), en sus estudios sobre el infinitivo final en el habla popular de México. También consideramos los

do a la coincidencia de sujeto en matriz y final (*compraba acciones para obtener altos beneficios*), sino que puede aparecer cuando el sujeto de la segunda coincide con algún otro elemento de la principal: *la oí abrir la puerta trasera para salir sin ser vista*. También puede tratarse de una construcción indefinida (*se han puesto a la venta los cuadros del palacio para pagar las deudas*), e incluso el infinitivo puede alcanzar sentido pasivo (*las puertas se han hecho para cerrarlas* (?)). De la misma manera, el uso del subjuntivo puede extenderse a construcciones en las que el sujeto gramatical es coincidente, aunque no sea agente en la oración principal (*los corresponsales fueron convocados a una rueda de prensa para que informasen correctamente a sus agencias y periódicos*).

¿Qué ocurre en el caso de las construcciones con *bastar* / *faltar*, objeto de nuestro presente análisis? Según M. Lluïsa Hernanz (1999: 2214), el sujeto de los infinitivos es omisible siempre que se le pueda otorgar una interpretación unívoca sobre la base de la información suministrada por la oración principal.²⁶ En estructuras similares a estas, como las finales ‘de intención-propósito’ (ver 2.1) con *para* + infinitivo, la subordinada es interpretada como posterior al evento expresado en la oración principal. Dada la defectividad morfológica del infinitivo, los rasgos temporales se neutralizan, lo que permite interpretar la subordinada como anterior –i.e. causal– o bien posterior –i.e. final–. Uno de los rasgos definitorios de las subordinadas finales –inherente a la noción de ‘finalidad’ o ‘propósito’– es su carácter volitivo o intencional: el sujeto de la principal se halla implicado en el evento expresado por la subordinada y debe hallarse, por tanto, en disposición de ejercer una cierta “influencia” sobre este. La principal consecuencia que de ello se deriva es una clara dependencia del sujeto del infinitivo respecto del de la principal, que suele erigirse en su antecedente.

Sin embargo, parecería que en este tipo de construcciones de ‘suficiencia’ / ‘insuficiencia’, el sujeto de la cláusula de infinitivo que complementa a *para*,

aspectos señalados por Galán Rodríguez (1999: 3628/3634) en su análisis del subjuntivo en construcciones con sujetos coincidentes. Entre los factores analizados consideramos: a) si el verbo principal tiene un contenido pasivo, b) si es impersonal de obligación (*hay que...*), c) si rige la preposición (*servir*), d) si el verbo principal es *ser* / *estar* / *haber*, e) si el sujeto de la principal es animado o inanimado, f) si el verbo principal es un ‘pseudo-impersonal’ (*faltar* / *bastar*).

26. Al respecto, también cfr. RAE (1931: 447): “Si el sujeto del infinitivo es a la vez sujeto o complemento del verbo de la oración de que el mismo infinitivo forma parte, se omite dicho sujeto”; Demonte (1977: 178): “Las oraciones con infinitivos son, desde un punto de vista lógico, oraciones abiertas, puesto que el sujeto del infinitivo es una variable cuyo valor se extrae de los SSNN que aparecen en el mismo contexto lingüístico”.

como mencionamos anteriormente, puede *no* coincidir con el sujeto de la oración principal. Esto se ve en el ejemplo (3), donde el sujeto del infinitivo es correferencial con el dativo:

- (3) Les_i bastan nuestros cuentos_j para PRO_i dormir.

Según Hernanz (1999: 2315), cuando estos verbos ‘pseudo-impersonales’ se construyen con un infinitivo precedido por *para*, el argumento más directamente afectado por la predicación es el dativo, que se interpreta como antecedente del sujeto de infinitivo (el cual tendrá a su vez un valor más prospectivo que propiamente final): *Me bastan dos millones para cancelar la hipoteca*.

Según hemos observado, a veces es posible que el sujeto del infinitivo no sea correferencial ni siquiera con un argumento de la matriz, como en el ejemplo 1 (donde la referencia del sujeto del infinitivo es libre):

- (1) No bastan 100 vidas_i para PRO_j olvidarte.

En estos casos, puede ocurrir que el sujeto del infinitivo se reponga semánticamente por el determinante posesivo del sujeto de la principal sin que haya una correferencia explícita, como en *Sus esfuerzos no bastan para (ÉL) generar un cambio*, o por marcas en el interior de algunos de los complementos del mismo infinitivo: en el ejemplo (5), el sujeto del infinitivo (*nosotros*) se repone a partir de la relativa que modifica a *personas*.

- (5) Bastan unos pocos segundos para (NOSOTROS) producir heridas profundas en las personas que (NOSOTROS) amamos.

Nuestra hipótesis es que, en las estructuras que analizamos en este trabajo, el infinitivo puede coincidir con el sujeto de la oración principal solamente si éste es animado (ejemplo (2)). En caso de que no lo sea, puede coincidir con otro participante [+ Animado], que en este tipo de construcciones se manifiesta a través del dativo (ejemplo (3)). Es interesante destacar que si hay dos participantes animados (sujeto y dativo) en la matriz, el sujeto del infinitivo coincidirá con el sujeto de la principal y no con el dativo (ver ejemplo (4), ya mencionado más arriba: *Nos; faltan candidatos; para PRO; ocupar puestos profesionales*). En caso de que no haya ningún participante [+ Animado] en la oración principal, el infinitivo no será correferencial (como en el ejemplo (1)) con ningún argumento de la matriz.

Como ya hemos observado en 2001, al ser verbos pseudo-impersonales, los ejemplos con sujeto animado son escasos. Cabeza Pereiro (1997) halló únicamente dos en 138 ejemplos con el verbo *bastar*; en los ejemplos que presentamos aquí, hasta ahora hemos incluido solamente dos (el (2) y el (4)), ambos con el verbo *faltar*.

3.2. ¿Es posible la alternancia infinitivo / subjuntivo?

En Pacagnini (2001) también analizamos casos de estructuras finales de *para + que + subjuntivo* con sujetos coincidentes, y demostramos que la convergencia o divergencia de los sujetos gramaticales de la oración principal y de la subordinada no es un factor excluyente para determinar la presencia de infinitivo o subjuntivo en las estructuras finales. Tampoco es suficiente que el complemento objeto directo (OD) o el complemento objeto indirecto de la oración principal (OI) sean correferenciales con el sujeto de la subordinada, ya que es necesario tener en cuenta otros aspectos, como el rasgo [+ Animado] del sujeto, del OD y el OI de la principal, y las características del verbo que rige la final²⁷.

Entre otros ejemplos, analizamos el siguiente (tomado de Cabeza Pereiro, 1997: 118):

(16) Un público ferviente basta para homenajear a un gran actor.

En la encuesta realizada en 2001 se presentaron dos variantes de (16): *para que homenajee a un gran actor* (elegida por el 3,12 %) y *para que un gran actor sea homenajead*. Al ser esta última una estructura en voz pasiva (cuyo sujeto gramatical, a pesar de ser animado, no es agente semántico), el 78,12% de los encuestados manifestó preferencia por el infinitivo, mientras que el 37,5% optó por el subjuntivo (al que un 43,75% consideró como una opción aceptable).

27. Los factores que, según analizamos en 2001, permiten la aparición de *para + que + subjuntivo* con sujetos convergentes, son: 1) El verbo principal es pasivo: *Fue llevado ante el juez para que respondiera unas preguntas*; 2) Los sujetos son entidades inanimadas y no aparece en la oración principal un agente explícito, aunque se sobreentiende una acción que alguien realizará: *La pared será blanca para que haga contraste con los muebles (= pintaremos la pared de blanco para que haga contraste con los muebles)*; 3) El verbo principal está modalizado (expresa 'orden', 'consejo' o 'deseo'). 4) La "oración" de *para + que + subj.* denota la actitud del hablante (contraste de acciones) y no un propósito u objetivo: *Dormiste demasiado para que tengas esa cara de cansancio*. (Al respecto, cf. Galán Rodríguez, 1992: 154 y 1999: 3634).

En 2001, para casos como los anteriores, postulamos que se elegía el infinitivo cuando el sujeto de la construcción final era correferencial con el sujeto o con el dativo; en cambio, si dejaba de ser correferencial, se construía con *para + que + subjuntivo*:

(17) Me bastó llegar a la cumbre para que me encandilara la luz.²⁸

A la luz de los ejemplos analizados a lo largo del presente trabajo, hemos de reformular dicha afirmación: en realidad, es posible que se prefiera *para + infinitivo* aunque el sujeto del infinitivo no sea correferencial con ningún argumento de la matriz, como demostramos en 3.1 (ejemplos (1) y (5)). Lo que creemos es que se prefiere *para + subjuntivo* en los casos en los que el sujeto de la subordinada aparece *en forma explícita* (en el caso del ejemplo (17), el SN *la luz*). Sin embargo, cuando el sujeto de la cláusula subordinada es correferencial con el dativo, también es posible la alternancia infinitivo / subjuntivo, como en (18), si bien es preferible el infinitivo (destacado en cursiva), justamente porque el sujeto aparece elidido y no en forma explícita:

(18) Les bastan dos días de estudio *para aprobar* / que aprueben esa materia.

4. Conclusiones

En el presente trabajo hemos analizado las estructuras constituidas por verbos 'pseudo-impersonales' como *bastar* y *faltar + para + infinitivo*, postulando que el sujeto de estos verbos siempre es un SN cuantificado (sea esta cuantificación explícita o no, como en el caso de los SN 'escueto' o 'desnudos'), y que el SP introducido por *para* es en realidad subcategorizado por el cuantificador, constituyendo un complemento de 'suficiencia' (con *bastar*) o de 'insuficiencia' (con *faltar*). En cuanto al sujeto de la cláusula de infinitivo complemento de *para*, consideramos que puede coincidir con el sujeto de la oración principal solamente si éste es [+ Animado]. Si el sujeto de la principal es [-Animado], el sujeto del infinitivo puede coincidir con otro argumento de la matriz, siempre que sea [+ Animado] (y que en estas estructuras es manifestado a través del dativo). En

28. De hecho, frente a este ejemplo, un 84,37% de los encuestados en 2001 seleccionó el subjuntivo. El 3,12% eligió el infinitivo (en una estructura dudosamente aceptable: *para encandilarme la luz* (?)). (Es importante tener en cuenta que en este caso el sujeto de la final es inanimado.)

caso de que haya dos argumentos [+ Animado] en la matriz (sujeto y dativo), el sujeto del infinitivo será correferencial con el sujeto de la principal y no con el dativo. En caso de que no haya ningún participante [+ Animado] en la oración principal, el sujeto de la subordinada no será correferencial con ningún argumento de la matriz. Sin embargo, se preferirá el infinitivo al subjuntivo, excepto que el sujeto de la subordinada aparezca de forma explícita, es decir, no esté elidido (cf. ejemplos (17) y (18)).

Resta por considerar el análisis de estructuras verdaderamente 'impersonales' con *bastar*, del tipo de *bastar + con*: *En rigor bastaría, pues, con que descendiésemos al propio corazón* (ver nota 10), que serán objeto de ulteriores trabajos.

Referencias bibliográficas

- Alcina Franch, J. y J. Blecua (1987) *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Cabeza Pereiro, C. (1997) *Las completivas de sujeto en español*. Santiago de Compostela: Universidade, Servicio e Publicacións e Intercambio Científico.
- Demonte, V. (1977) *La subordinación sustantiva*. Madrid: Cátedra.
- Galán Rodríguez, C. (1992) *Las oraciones finales en español. Estudio sincrónico*. Cáceres, Anuario de estudios filológicos.
- Galán Rodríguez, C. (1999) "La subordinación causal y final". En Bosque I. y V. Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Hernanz, M. L. (1999) "El infinitivo". En Bosque I. y V. Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Kovacci, O. (1992) *El comentario gramatical II*. Madrid: Arco Libros.
- Laca, B. (1999) "Presencia y ausencia de determinante". En Bosque I. y V. Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- López García, A. (1994) *Gramática del español, I. La oración compuesta*. Madrid: Arco Libros.
- Moliner, M. (1987) *Diccionario de uso del español I y II*. Madrid: Gredos.
- Morera Pérez, M. (1988) *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de usos*. Puerto del Rosario, Servicio de Publicaciones del Excmo Cabildo Insular de Fuerteventura.
- Pacagnini, A. (2001) "¿Para + infinitivo o para + que + subjuntivo? El problema del sujeto". Trabajo presentado en las *II Jornadas de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de la Lengua* (Bariloche, mayo de 2001), y publicado en *Boletín de la Asociación Argentina de Docentes de Español (AADE)*, nº 12, septiembre-octubre de 2005, pp. 14-24.

Ana Pacagnini

- Porto Dapena, J. (1991) *Los modos en oraciones adjetivas y adverbiales*. Madrid: Arco Libros.
- Real Academia Española (1973) *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Sánchez López, C. (1995) "Construcciones concesivas con *para*", *Revista Española de Lingüística*, 25, 1, 1995, pp. 99-123.
- Sánchez López, C. (1999) "La cuantificación". En Bosque I. y V. Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Slager, E. (1997) *Pequeño Diccionario de Construcciones Preposicionales*. Madrid: Visor Libros.